



## RESOLUCIÓN R-217/23, DE 13 DE ABRIL, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE PRORROGAN DOS BECAS-COLABORACIÓN/FORMACIÓN EN EL CENTRO DE PRODUCCION DE CONTENIDOS DIGITALES Y EN LA UNIDAD DE INFORMÁTICA

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

### RESUELVE

**PRIMERO.** - Prorrogar la beca-Colaboración/Formación en el Centro de Producción y Contenidos Digitales (convocatoria R-386/22) por un periodo de 6 meses a la estudiante Dña. MARÍA JAQUETE GONZÁLEZ. La partida presupuestaria de abono de la beca será la 301789Z520 (EUT+ TRANSFORMATIVE DIGITAL PEDAGOGIES)

**SEGUNDO.** - Prorrogar la beca-Colaboración/Formación en la Unidad de Informática (convocatoria R-383/22) por un periodo de 6 meses a la estudiante Dña. ANA MUÑOZ NICOLAS. La partida presupuestaria de abono de la beca será la 30.05.88.Z183 (CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE UPCT Y EL BANCO SANTANDER)

**TERCERO.** - Publíquese la presente Resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena y en la página web de la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución

Cartagena, 13 de abril de 2023

LA RECTORA

BEATRIZ|MIGUEL  
HERNANDEZ

Firmado digitalmente por  
BEATRIZ|MIGUEL|HERNANDEZ  
Fecha: 2023.04.26 10:29:41  
+02'00'

Beatriz Miguel Hernández

CSV:	AMpR99e9K4CuBFAYJV7WIZgPc	Fecha:	26/04/2023 13:28:49		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	<a href="https://validador.upct.es/csv/AMpR99e9K4CuBFAYJV7WIZgPc">https://validador.upct.es/csv/AMpR99e9K4CuBFAYJV7WIZgPc</a>	Página:	1/1		